

ACCIÓN URGENTE

LA DEVOLUCIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, AÚN PENDIENTE

La comunidad indígena sawhoyamaxa de Paraguay no puede realizar sus actividades tradicionales, esenciales para su supervivencia. Aunque se han reanudado las negociaciones, se necesita una acción efectiva de las autoridades para garantizar que la comunidad puede regresar a sus tierras tradicionales. La comunidad sigue viviendo en condiciones de miseria junto a una carretera cercana.

El 11 de octubre, cientos de miembros de la Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco bloquearon el acceso por carretera a la región del Chaco. Protestaban por el incumplimiento, por parte de las autoridades, de la decisión de 2006 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenaba a Paraguay la restitución de sus tierras tradicionales a la comunidad indígena sawhoyamaxa. Según la comunidad, las negociaciones entre el gobierno y el propietario de las tierras se reanudaron a finales de noviembre, a consecuencia de las protestas. La comunidad dice haber tenido noticia de que al propietario se le han ofrecido tierras alternativas. Pese a que la reanudación de las negociaciones supone una buena noticia, los sawhoyamaxa siguen sintiendo preocupación por la falta de claridad respecto a los términos de las negociaciones y por el hecho de que a la comunidad no se le ha ofrecido un plazo de tiempo adecuado. La Procuraduría General de la República es la encargada de coordinar las negociaciones.

Durante más de dos décadas, los sawhoyamaxa han librado una batalla legal para regresar a una parte de sus tierras ancestrales, un terreno de unas 14.400 hectáreas en una zona de la región oriental del Chaco. En septiembre de 2011 se llegó a un acuerdo inicial entre las autoridades paraguayas, el propietario de las tierras y los dirigentes de la comunidad indígena sawhoyamaxa. Ese acuerdo preparó el terreno para la restitución de las tierras ancestrales de la comunidad. Sin embargo, en junio de 2012 las negociaciones cesaron por completo cuando nuevas autoridades ocuparon su cargo a consecuencia del juicio político contra el ex presidente Fernando Lugo.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a la Procuraduría General que tome medidas inmediatas y concretas para garantizar que, antes de que termine el año, se llega a un acuerdo con el propietario actual de las tierras ancestrales de los sawhoyamaxa;
- pidiendo a la Procuraduría General que mantenga a la comunidad informada, que garantice la plena participación de la comunidad indígena sawhoyamaxa en todos los planes sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que, antes de implementar cualquier plan, obtenga el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 DE ENERO DE 2013, A:

Don Pedro Rafael Valiente Lara
Procurador General de la República de Paraguay
José Berges 1007 c/Perú
Asunción, Paraguay
Fax: +595 21 212 220 (insistan)

Tratamiento: Estimado Procurador General

Y copia a:

Comunidad indígena Sawhoyamaxa (mediante la ONG Tierraviva)
Manuel Domínguez N° 1073 e/ EEUU y Brasil
Asunción, Paraguay
Correo-e.: pg.pedrovaliente@pgr.gov.py

Envíen también copia a la representación diplomática de Paraguay acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la segunda actualización de la AU 162/12. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/AMR45/001/2012/es> y

<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR45/006/2012/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA DEVOLUCIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, AÚN PENDIENTE

INFORMACIÓN ADICIONAL

Desde la década de 1990, un centenar de familias de la comunidad sawhoyamaya, perteneciente al grupo étnico enxet, viven junto a la carretera que une Pozo Colorado y Concepción. Reclaman el derecho a vivir en sus tierras ancestrales, actualmente en manos de un propietario particular. Ante la inacción del Estado paraguayo para resolver sus reclamaciones de tierras, y con la ayuda de Tierraviva, una ONG que la apoya, la comunidad sawhoyamaya llevó su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, posteriormente, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Corte concluyó que se habían violado los derechos de la comunidad a un juicio justo, a la protección judicial, a la propiedad y a la vida. La sentencia de la Corte Interamericana obligaba a las autoridades de Paraguay a restituir a la comunidad sus tierras ancestrales en un plazo de tres años. Este periodo concluyó el 19 de mayo de 2009. Se supone que la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI) coordina el cumplimiento, por parte del Estado, de las sentencias internacionales. El 19 de junio de 2012, la Corte Suprema de Paraguay pidió al gobierno información sobre las medidas que se están tomando para cumplir con la orden de la Corte Interamericana.

Hay imágenes en ADAM, en los siguientes enlaces:

<https://adam.amnesty.org/asset-bank/action/viewAsset?id=165655>

<https://adam.amnesty.org/asset-bank/action/viewAsset?id=165656>

Nombre: Comunidad indígena sawhoyamaya

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU 162/12 Índice: AMR 45/007/2012 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2012

